

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El corto ganador del Gran Premio Punto de Vista será automáticamente preseleccionado para los Goya

*En el caso de que ese galardón lo obtenga un trabajo de más de 30' optará a la preselección en los Goya siempre que haya sido seleccionado en la sección oficial de al menos otros dos festivales*

Viernes, 18 de noviembre de 2016

El cortometraje ganador del Gran Premio Punto de Vista en la undécima edición del festival navarro será automáticamente preseleccionado en la próxima edición de los Premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, para optar al Mejor Cortometraje Documental.



Cintas de cine.

Esto será así siempre que ese galardón recaiga en un trabajo con una duración no superior a los 30 minutos, ya que a los premios de Punto de Vista pueden acceder en las mismas condiciones tanto largometrajes como cortometrajes.

En el caso de que ese galardón lo obtenga un trabajo con una duración superior a los 30 minutos optará a la preselección en los Goya siempre y cuando haya sido seleccionado, además, en la sección oficial de al menos otros dos festivales de entre los barajados por la Academia de Cine.

En total, una treintena de festivales han firmado idéntico acuerdo con la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, para que sus cortometrajes premiados sean automáticamente preseleccionados para optar al Mejor Cortometraje Documental en los Premios Goya.

Para concurrir en las distintas categorías de cortometrajes de los Goya (documentales, de ficción y de animación), los trabajos deberán tener, como se ha dicho, una duración máxima 30 de minutos; estar realizados con versión en formato digital; tener certificado de nacionalidad española expedido por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, o por el órgano competente de las respectivas Comunidades Autónomas, y estar fechado entre 1 de enero de 2015 y el 30 de septiembre de 2016.

También será condición indispensable para la inscripción de un cortometraje en cualquiera de las tres categorías de los Goya, que la fecha del certificado de nacionalidad sea anterior al inicio del festival donde se haya obtenido el premio o la primera selección.

Otra condición para participar es que los cortometrajes puedan considerarse de no ficción y que traten de forma creativa temáticas culturales, artísticas, históricas, sociales, científicas, económicas, técnicas o de cualquier otro tipo. Estas películas deben haber sido filmadas en la actualidad y pueden utilizar recreaciones, materiales de archivo, animaciones, imágenes preexistentes remontadas o cualesquiera otras técnicas, siempre que el énfasis temático recaiga en un hecho, actividad o acontecimiento, y no en una ficción.

De cualquier manera, sólo pueden optar a inscribirse a los Goya aquellos cortometrajes documentales que hayan participado en la Sección Oficial que califica para la inscripción en los Goya, y aquellos que han resultado ganadores de, al menos, uno de los premios que califican para la inscripción en los Goya en alguno de los festivales o concursos señalados por la Academia de Cine, o aquellos que han sido seleccionados en al menos otros dos festivales.

Asimismo, podrán inscribirse los cortometrajes documentales, de nacionalidad española, que hayan sido seleccionados en la Sección Oficial de los Concursos y Festivales Internacionales no celebrados en España.